CONTRATO No. 4600100022 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 15 al 31 de diciembre de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: marzo 11 de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	PREFERCOL J&J S.A.S.
NIT:	9001867562
REPRESENTANTE LEGAL:	BRIAN MARCEL SÁNCHEZ CABALLERO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	15.517.602
OBJETO:	ADQUIRIR RECURSOS DE APRENDIZAJE PARA LAS FORMACIONES DE COCINA Y SISTEMAS NECESARIOS PARA LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LA INSTITUCIÓN MAESTRO GUILLERMO VÉLEZ VÉLEZ - LOTE 1.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L. ($660.395).
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L. ($660.395).
DURACIÓN INICIAL:	Treinta (30) días calendario sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Quince de diciembre del dos mil veintitrés (15/12/2023)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta uno de diciembre de 2023 (31/12/2023)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600100022 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial y alcance del objeto del contrato.

  El contratista cumplió a cabalidad con la ejecución del contrato.

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

  Frente al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas dentro del proceso el contratista (PREFERCOL J&J S.A.S.) cumplió con lo solicitado.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante.

  Tanto el contratista como el contratante cumplieron con las obligaciones estimadas en el presente contrato. Igualmente, no se generaron reclamaciones tanto en la entrega de los pedidos como en la realización de los pagos.

- Registro de entrega de productos por parte del contratista.

  Como supervisor se evidencia que el contratista realizó el 100% de los productos, en la Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez, tal y como se contempla en la Comunicación de Aceptación de Oferta suscrita en el mes de diciembre de 2023. Esta se puede revisar en la plataforma SECOP 2, en el numeral 5 Documentos del Contrato.

- Porcentaje de ejecución física del contrato.

  El contratista realizó la entrega del 100% de los productos solicitados en las fechas establecidas en el presente contrato con calidad, pertinencia y a tiempo.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

  Para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, la educación es un derecho fundamental y uno de los principales promotores del Desarrollo Humano Integral, que permite el fortalecimiento de capacidades y habilidades que contribuyan a superar la exclusión, la inequidad, la desigualdad y mejorar la calidad de vida y productividad individual y social. La educación es un medio para el acceso al conocimiento, a la tecnología, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura y, de manera prioritaria, para la formación de ciudadanos y ciudadanas respetuosos de la vida como valor supremo, de los otros y del entorno. El reconocimiento y la garantía efectiva del derecho a la educación deben hacerse realidad mediante un sistema articulado de niveles educativos de atención acordes con los ciclos vitales, los grupos poblacionales y los territorios que incluya a la población con discapacidad.
  En el contexto local, la ciudad cuenta con la Política Pública de Discapacidad adoptada mediante Acuerdo 86 de 2009, en el cual plantea como objetivo principal "***Permitir una Medellín, cultural y socialmente transformada hacia el reconocimiento de la diversidad, que garantizará el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con sus diversas capacidades***". Para hacer entonces posible las pretensiones de la Política Pública de Discapacidad de la ciudad de Medellín, y en conexión con el plan de Desarrollo Medellín Futuro, en el numeral 2.3 Componente Educación para todos y todas, y específicamente atendiendo a los criterios de Diversidad e inclusión contenidos en el objetivo general del mencionado numeral, e insertado en el programa 2.3.2 Educación Diversa, se hace pues necesario garantizar el acceso y permanencia para grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. Para el presente asunto la población con Necesidades Educativas Especiales por discapacidad y Talentos Excepcionales, es que se trabaja con estudiantes mediante estrategias inclusivas, metodologías flexibles, maestros formados para atención a la diversidad y profesionales de apoyo idóneos.

  En este sentido, la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación Medellín ha liderado durante los últimos once años el proceso de apoyo pedagógico para los estudiantes con discapacidad y capacidades o talentos excepcionales, poniendo a disposición de los establecimientos educativos en los niveles de preescolar, básica y media, la estrategia de la Unidad de Atención Integral (UAI), posibilitando desarrollar procesos de evaluación psicopedagógica, diseño e implementación de apoyos psicopedagógicos en aula de clases, asesoría y formación a docentes y familias.

Es así, como la Secretaría de Educación en el marco de la educación inclusiva y flexible, con un enfoque de derechos sobre las oportunidades, sobre los bienes y servicios e igualdad de condiciones según su capacidad, gestiona la articulación de los apoyos, para que los estudiantes en condición de discapacidad cognitiva y/o mental psicosocial, que se forman en la Sede Maestro Guillermo Vélez, y en otras instituciones de la ciudad, en concordancia con lo establecido por el Concejo de Medellín en el Acuerdo Municipal N° 039 de 2011 y el Decreto Reglamentario N° 01390 de 2012, pueda cumplir su objeto misional frente a una población de hasta 600 aprendices en condición de discapacidad cognitiva y/o mental, que es remitida en su gran mayoría por la Unidad de Atención Integral -UAI- de las instituciones educativas oficiales, Instituciones de Rehabilitación para personas con discapacidad o también por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Sena, INDER o por demanda propia. Para dar cumplimiento a la misión de ofrecer la Educación para el trabajo y el desarrollo humano de estudiantes en condición de discapacidad cognitiva y/o mental psicosocial, soportándose en los Decretos 1075 de 2015 y 4904 de 2009, se busca ampliar la oferta educativa para dicha población ya sea asociada o no a otras condiciones de orden psíquico, físico, comunicativo o sensorial, con atención especializada desde el sistema educativo para su inclusión social y laboral según sus capacidades.

El programa desarrollado en la Institución, es liderado por la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín y articulado con las Secretarias de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y Desarrollo Económico, las cuales aportan recursos para el funcionamiento del mismo; también se articulan el SENA para el desarrollo de la formación complementaria y titulada, y el INDER MEDELLÍN que implementa el programa Deporte sin Límites, a través de una propuesta de acondicionamiento físico y deporte.

Actualmente la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín, desde la Sede llamada Maestro Guillermo Vélez, viene ofreciendo diferentes procesos de formación laboral, orientados al fortalecimiento y/o desarrollo de competencias laborales generales, específicas y ciudadanas, así como para la capacitación en emprendimiento, los cuales se seguirán desarrollando durante la vigencia 2023.

De igual manera, se continuará ofertando los servicios definidos en la propuesta institucional y dirigidos a la población con discapacidad mental psicosocial, en cumplimiento de la sentencia N° 28 de 2015; proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia cuyo temática fue Derecho a la Educación de las Personas con Discapacidad mental, objetivo de la educación, y en cumplimiento de la misma se originó la Mesa de trabajo Intersectorial de Educación Inclusiva, liderada por la Unidad de Discapacidad adscrita a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.). N/A.

- El contratista ha cumplido a cabalidad con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	$5.550
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$13.874
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$1.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$15.816
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$7.214
Total general	**$43.454**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(19/12//2023)	Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2023	Brian Marcel Sánchez Caballero C.C. 15.517.602 Representante Legal

Certificado de pago de parafiscales emitido por el Representante Legal de Prefercol J&J S.A.S. – Diciembre 2023

PREFERCOL
COMERCIALIZADORA & DISTRIBUIDORA

Medellín, 19 de Diciembre de 2023.

PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante legal de la empresa PERFERCOL J&J SAS, identificado con NIT. 900.186.756-2 debidamente inscrito en la cámara de comercio de Medellín, me permito informar que de acuerdo con las normas e auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía se ha efectuado el pago de concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje SENA, durante los últimos seis (6) meses. lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

BRIAM MARCEL SANCHEZ CABALLERO
C.C. 15 517 602 COPACABANA – ANTIOQUIA
REPRESENTANTE LEGAL
PREFERCOL J&J S.A.S
NIT. 900 186 756 - 2

PREFERCOL J&J S.A.S. - MEDELLIN Carrera 50 # 70 BODEGA 304 Cel. 3022705648 - contabilidad@prefercol.com - gerencia@prefercol.com

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. N/A.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros. N/A.

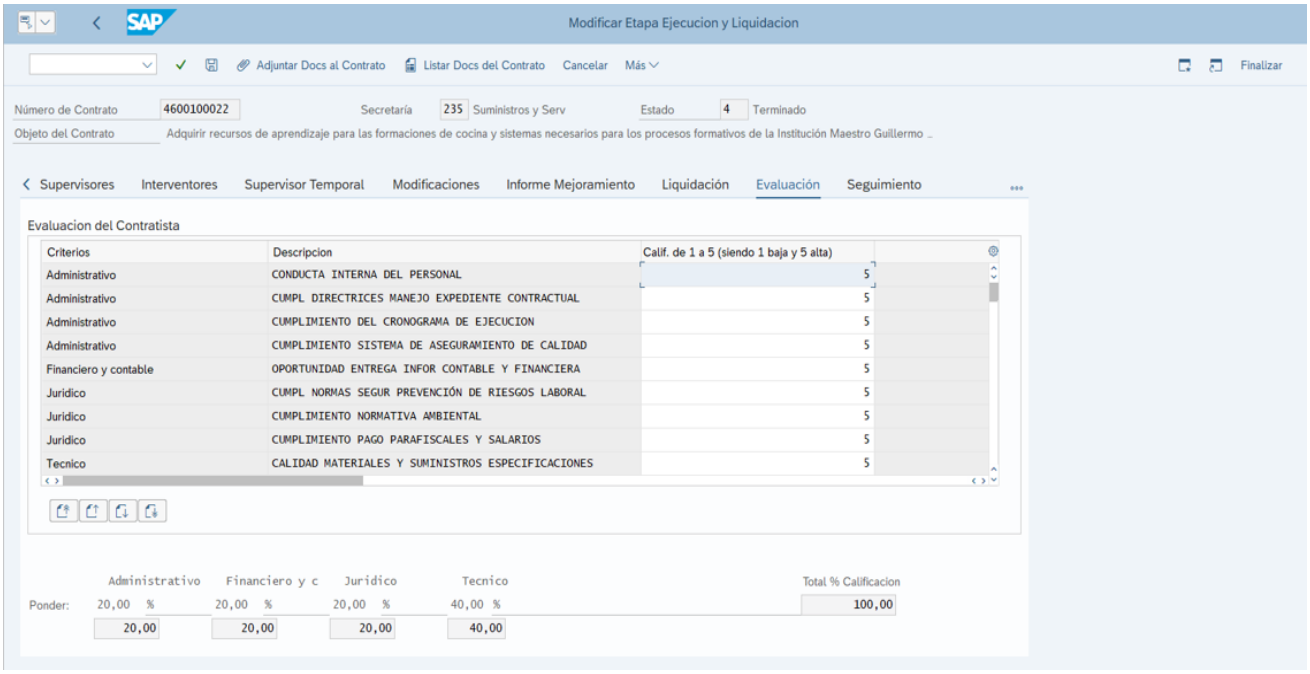
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. N/A

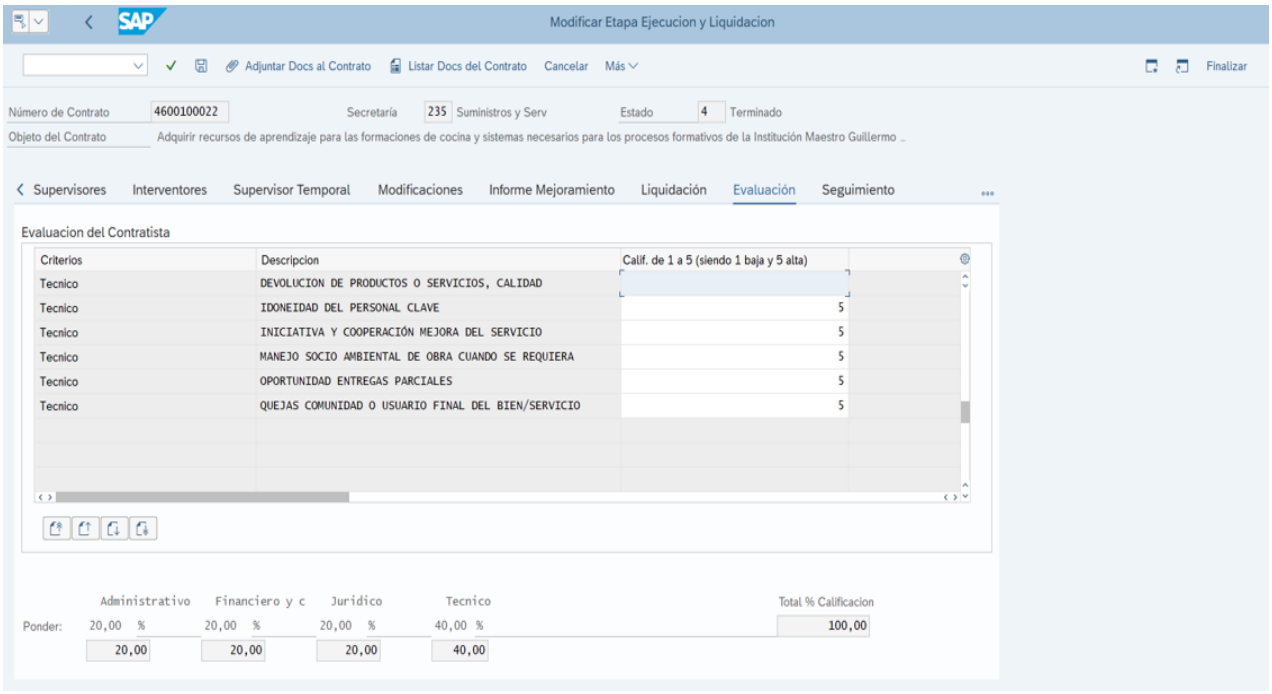
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente. N/A.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación. N/A.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato. N/A.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.





- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.

  El contrato a la fecha no ha sido auditado por los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

- (otros aspectos relevantes). N/A:

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000123	71100000	2320202006	200381	4000115035	9015113	4500014448

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4500014448	PREF – N°98	26/12/2023	5000726244	$660.394

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$660.305
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$660.395
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes de diciembre	$660.394
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. Ejecución financiera y desembolsos realizados, de acuerdo a forma de pago establecida para el contrato N°4600100022 de 2023 realizados por Secretaría de Educación.

Contrato	Pedido	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600100022	4500014448	Educación	200381	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SIN BARRERAS MEDELLÍN	$660.395	$660.394	$1

4.1. Relación de los documentos para pagos.

Incluir un informe de ejecución del contrato de acuerdo con la naturaleza de este y las características de la propuesta económica y/o el presupuesto, en el formato que la Secretaría Adscrita tenga definido como herramienta de seguimiento a la ejecución contractual y que evidencie el avance presupuestal durante el período reportado y acumulado. Esto es: *Acta de Pago, Resumen de Ejecución, Archivo de Reporte de Independientes o de Control de pagos, Etc.*

Alcaldía de Medellín

ORDEN DE PAGO

No. 5100424093

División: 01

Fecha: 19.12.2023
Factura/Número cuenta cobro: PREF98
Secretaría: Secretaría Educación
Dirección: CL 29 43 G 10 LC 1283
Teléfono: 6051006
Fecha Vcto: 27.12.2023
Detalle: CAFETERA ELECTRICA

Acreedor: Prefercol J & J S A S
NIT Acreedor: 9001867562
Codigo del Acreedor: 1200030763

ClvCtabl	Cuenta	Nombre	Valor	PosPre	BP	ID	CtaBan	Ricso	Proyecto
31	1200030763	Prefercol J & J S A S	-616.940	2320202006				0001	200381
86	2425909999	Puente Mola Transito	660.394	2320202006					200381
50	2436080601	RF Compras Gral 2,5%	-13.674	2320202006					200381
50	2917040200	Retencion Ind y Cclo	-1.000	2320202006					200381
50	2436250100	RF IVA Responsables	-15.818	2320202006					200381
50	2407220200	Rec Tero Estamp UdeA	-6.550	2320202006					200381
50	4110011200	Tasa Pro Deporte 01	-7.214	2320202006					200381

TOTAL A PAGAR: 0

ORDENADO POR: Luis Patiño Aristiza Impreso el 22.01.2024 **Página** 1 de 1

DATOS PARA PAGO
GIRAR A NOMBRE DE: Prefercol J & J S A S **CEDULA:** 9001867562 **TELEFONO:** 6051006
CUENTA PARA ABONO/CONSIGNACIÓN: 470038340.
TIPO DE CUENTA: Ahorro. **DEL BANCO:** CONFIAR
CONDICION DE PAG0: 0001.

DOCUMENTO CAUSADO POR: LREYES (LEADY JOHANA REYES JIMENEZ).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PREFERCOL
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA

Factura Electrónica De Venta No

PREF No. 98

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764047348288 que habilita desde PREF 1 hasta PREF 2000. Vence 2024-04-11

PREFERCOL J&J SAS
Nit 900186756

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4883 400.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOV		POR CONCEPTO DE
NIT	890905211 1		FACTURA DE VENTA CONTRATO Nº 4600100022
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 44 52 165	Medellin	4444144	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
19/12/2023	18/01/2024	PREFERCOL J&J SAS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CO1-001	CAFETERA 9.2L 110V/60HZ BC290-103-GA	1	Und.	554.953,00	0,19	105.441,07	554.953,00

Total lineas o items: 1

SUBTOTAL	554.953,00
DESCUENTO	0
IVA	105.441,00
TOTAL DE LA OPERACIÓN	660.394,00
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	660.394,00

Valor en Letras

SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/12/2023 12:49:10

CARRERA 68 No 9-70 BODEGA 304 Teléfono 3022705648 Medellin

Correo Electrónico contabilidad@preferool.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: f7f4264c0926375c2a0dc5b74d8ad1d8e4a835b841efbd894a21bd0ae3a881fe108821c6e8d4eca1ccdcdf86fc1256e2 --Fecha y Hora de Expedición : 19/12/2023 3:06:49 p. m.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número 5000726244 **División:01**
Pedido 4500014448
Contrato 4600100022
Secretaría Educación

Fecha Documento: 20.12.2023 **Dependencia:** Despacho Secretaría Educación
Descripción del pago: PREF98
Objeto del contrato: Adquirir recursos de aprendizaje para las formaciones de cocina y sistemas necesarios para los procesos formativos de la Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez.

Proveedor

Codigo: 1200030763 **Nit:** 9001867562 **Nombre:** Prefercol J & J S A S

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	110254	CAFETERA ELECTRICA	554.953	660.394,00	5501060000	110000123	200381	010
		TOTAL	554.953	660.394,00				

Creado por GABRIEL JAIME BERRIO SOTO
Registrado el 20.12.2023 16:13:03

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoria y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.

Página 1 de 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-HAPU-415 DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura		2. Información Interviniente			3. Datos para el pago	
Numero	PREF08	Titular del pago Nombre		Prefercol J & J S A S	Receptor del pago	PREFERCOL J & J S A S
Fecha	19.12.2023	Emisor de la Factura o documento equivalente	NIT o CC:		Entidad Bancaria	CONFIAR
			Nombre		No.Cuenta Bancaria	470038340
Valor	660.394,00	Receptor Alternativo			Tipo de cuenta	02

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento

4. Contrato de arrendamiento

Nombre o Razón Social del Propietario	N.I.T o C.C

5. Datos Presupuestales del Pago					6. Cuenta Bancaria Giradora			
Número Contrato		4600100022			Cuenta bancaria especifica del fondo			
Numero EM	Comp.Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM	S/N	Numero cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta
5000726244	4500014448	200381	110000123	660.394,00	No			
Valor Total Entrada de Mercancía		660.394,00						

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio

7. Convenios

Número	Fecha	Objeto

8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
GABRIEL JAIME BERRIO SOTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	207	3042922035

Creado por GABRIEL JAIME BERRIO SOTO
Registrado 21.12.2023 10:25:43

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. INFORME JURÍDICO.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURAMERICANA	3804753–1	Calidad	13/12/2023	01/06/2024	15/12/2023	$66.040,00
		Cumplimiento	13/12/2023	01/06/2024	15/12/2023	$66.040,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	13/12/2023	01/01/2027	15/12/2023	$33.020,00

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago del periodo reportado por valor de **SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($660.394).**

Atentamente.

GABRIEL JAIME BERRÍO SOTO.
Supervisor y/o Interventor